

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : EDUARDO MORENO RODRIGUEZ
2. Orden de Servicio 2008300262 “Apoyo técnico para la atención del centro de orientación de OSIPTEL en la provincia constitucional del Callao”.
3. Inicio de Prestación Servicios: 08.02.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe entrega máxima el 11.03.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 12.03.08
6. Días de Penalidad: 01 día

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

$F = 0.25$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (1,800.00)}{0.25 \times 30} = \frac{180.00}{7.50} = \text{S/}. 24.00$$

Penalidad Total : $24.00 \times 1 = 24.00$

Resultado: Por tener un (01) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 24.00, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística